

46. ACTA DE LA REUNION DEL CONSEJO DE MINISTROS  
CORRESPONDIENTE AL DIA NUEVE DE DICIEMBRE DE  
MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO

46. ACTA DE LA REUNION DEL CONSEJO DE MINISTROS  
CORRESPONDIENTE AL DIA NUEVE DE DICIEMBRE DE MIL  
NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO

Excelentísimos Señores:

D. FELIPE GONZALEZ MARQUEZ Presidente del Gobierno	D. CARLOS ROMERO HERRERA Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación
D. ALFONSO GUERRA GONZALEZ Vicepresidente del Gobierno	D. JOAQUIN ALMUNIA AMANN Ministro para las Administraciones Públicas
D. ENRIQUE MUGICA HERZOG Ministro de Justicia	D. JOSE BARRIONUEVO PEÑA Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones
D. NARCIS SERRA I SERRA Ministro de Defensa	D. JORGE SEMPRUN Y MAURA Ministro de Cultura
D. CARLOS SOLCHAGA CATALAN Ministro de Economía y Hacienda	D. JULIAN GARCIA VARGAS Ministro de Sanidad y Consumo
D. JOSE LUIS CORCUERA CUESTA Ministro del Interior	DÑA. MATILDE FERNANDEZ SANZ Ministra de Asuntos Sociales
D. JAVIER LUIS SAENZ DE COSCULLUELA Ministro de Obras Públicas y Urbanismo	DÑA. ROSA CONDE GUTIERREZ DEL ALAMO Ministra Portavoz del Gobierno
D. JAVIER SOLANA MADARIAGA Ministro de Educación y Ciencia	D. VIRGILIO ZAPATERO GOMEZ Ministro de Relaciones con las Cortes y Secretario del Consejo de Ministros
D. MANUEL CHAVES GONZALEZ Ministro de Trabajo y Seguridad Social	
D. JOSE C. ARANZADI MARTINEZ Ministro de Industria y Energía	

En Madrid, a las nueve horas y treinta minutos del día nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, bajo la Presidencia del Excelentísimo Señor Don Felipe González Márquez, se reunió en el Palacio de la Moncloa el Consejo de

Ministros, con asistencia de los Excelentísimos Señores Vicepresidente y Ministros, que se relacionan.

El Señor Ministro de Asuntos Exteriores, Don Francisco Fernández Ordóñez, no asiste a la reunión por encontrarse en el extranjero en viaje oficial.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, el Consejo aprobó el Acta de la reunión anterior, celebrada el día dos de diciembre.

El Consejo, con ocasión del 40º Aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, acordó hacer pública la siguiente declaración:

"Al conmemorarse mañana, 10 de diciembre, el 40º Aniversario de la proclamación, por la Asamblea General de las Naciones Unidas, de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Gobierno español desea reafirmar su voluntad decidida de respetar, proteger y promover los derechos humanos como guía fundamental tanto en su política interna como en su acción exterior.

La Declaración fue promulgada cuando nuestro país aún no era miembro de las Naciones Unidas, pero la importancia que la España democrática le otorgó desde un principio queda reflejada mediante su incorporación en nuestra Constitución de 1978 como norma superior para la interpretación de las disposiciones constitucionales en materia de derechos y libertades fundamentales.

Desde entonces, el Gobierno y las Cortes han llevado a cabo un esfuerzo notable por desarrollar estos preceptos constitucionales, de manera que nuestro país puede contarse

hoy día entre aquellas naciones cuyo ordenamiento jurídico garantiza, de la forma más rigurosa posible, el ejercicio tanto de los derechos civiles y políticos como económicos y sociales.

Al mismo tiempo, la defensa de los derechos y libertades fundamentales ha continuado siendo uno de los principios rectores de nuestra política exterior, que rechaza que el ejercicio de estos derechos pueda ser considerado como un asunto de orden interno sometido al libre arbitrio de los Estados y estima que afecta a toda la Comunidad Internacional.

Para el Gobierno español, la importancia de la Declaración Universal no sólo radica en que proclama la obligación de todo Estado de respetar el conjunto de derechos fundamentales de las personas, sino en que, gracias a ella, por primera vez en la historia, empieza a abrirse camino la idea de que los diversos protagonistas de la vida internacional, tanto Estados como individuos, puedan esgrimir la Declaración para exigir el respeto de los derechos humanos en cualquier lugar donde sean conculcados.

Con esta Declaración y el entramado de instrumentos jurídicos internacionales elaborados a partir de ella, que España ha asumido, aceptando voluntariamente la competencia de instancias judiciales internacionales, la defensa de los derechos humanos se ha convertido a su vez en un derecho de la Comunidad Internacional en su conjunto.

En esta solemne ocasión, el Gobierno español desea reafirmar que continuará insistiendo en sus esfuerzos, tanto en el marco interno como en el internacional, en favor del pleno reconocimiento y la defensa de los derechos contenidos en la Declaración Universal cuyo aniversario celebramos mañana".

REALES DECRETOS Y ACUERDOS DE PERSONAL

Examinadas las disposiciones que sobre materia de personal han sido presentadas por los titulares de los Departamentos que se indican, el Consejo de Ministros ha aprobado las siguientes:

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Reales Decretos: 1) Por el que se dispone el cese de Don Francisco Javier Rubio García-Mina como Embajador de España en la República Popular Húngara; 2) Por el que se designa Embajador de España en la República Popular Húngara a Don Luis de la Torre de Andrés; y 3) Por el que se nombra Embajador Extraordinario en Misión Especial para que represente a España en los actos conmemorativos del XXV Aniversario de la Independencia de Kenya, a Don José Federico de Carvajal Pérez, Presidente del Senado.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Reales Decretos: 1) Por el que se promueve a la categoría de Fiscal a Don Eugenio Baño Balseiro; 2) Por el que se reingresa al servicio activo en la Carrera Fiscal a Don Antonio Morales Lázaro; 3) Por el que se nombra Fiscal de Sala del Tribunal Supremo a Don Melitino García Carrero; 4) Por el que se nombra Fiscal Inspector a Don Fernando Jiménez La Blanca y Rubio; y 5) Sobre nombramientos en la Carrera Fiscal de Don Fernando Herrero Tejedor Algar como Fiscal en la Fiscalía ante el Tribunal Constitucional y de Don Juan Guerra Manrique de Lara como Fiscal de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

## MINISTERIO DE DEFENSA

Real Decreto por el que se promueve al empleo de Intendente General del Aire al Intendente del Aire Don Francisco Pinillos Ortiz de Landaluce.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Real Decreto por el que se nombra Director General para la Vivienda y Arquitectura a Don Mariano de Diego Nafría.

## MINISTERIO DE CULTURA

Reales Decretos: 1) Por el que se dispone el cese de Don Juan Miguel Hernández León como Director General de Bellas Artes y Archivos; y 2) Por el que se nombra Director General de Bellas Artes y Archivos a Don Jaime Brihuega Sierra.

REALES DECRETOS Y ORDENES ACORDADAS

A propuesta de los titulares de los Departamentos que se indican, el Consejo de Ministros aprobó las disposiciones que figuran relacionadas a continuación:

## MINISTERIO DE JUSTICIA

Reales Decretos: 1) De modificación parcial de los Reales Decretos 1642/1983, de 1 de julio, por el que se establecen normas para garantizar la prestación de servicios mínimos en los establecimientos penitenciarios y, 755/1987, de 19 de junio, por el que se establecen normas para garantizar la prestación de servicios mínimos en los Organos de la Administración de Justicia; 2) a 5) Por los que se concede el

indulto solicitado por Félix Javier Estévez Carpintero; Santiago Sánchez Ramírez; Santiago Urdiales Ferrera; y Artemia Cascos Rodríguez.

#### MINISTERIO DE DEFENSA

Real Decreto por el que se establecen las servidumbres aeronáuticas del aeródromo militar de León, sus instalaciones radioeléctricas aeronáuticas y operación de aeronaves.

#### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Reales Decretos: 1) Por el que se acepta la donación al Estado por el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas) de un solar de 6.050 m<sup>2</sup>., sito en dicha localidad, con destino al nuevo edificio judicial; 2) Por el que se acepta la donación al Estado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de la parcela núm. 5 del Centro Cívico del Polígono "El Balconcillo", sita en Guadalajara, con destino a la construcción de una Comisaría de Policía; y 3) Por el que se acepta la donación al Estado por el Ayuntamiento de Hellín (Albacete), de un solar de 527,20 m<sup>2</sup>., sito en dicha localidad, con destino a la construcción de un edificio de comunicaciones.

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

Real Decreto por el que se establecen normas para garantizar la prestación de servicios mínimos en las Jefaturas Provinciales de Tráfico y en la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Real Decreto por el que se determinan las garantías de prestación de servicios esenciales, en situación de huelga, en el ámbito competencial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Reales Decretos: 1) Por el que se establecen nuevos contenidos máximos de plomo en las gasolinas; 2) Por el que se establecen los servicios mínimos esenciales para la realización de la actividad encomendada a las empresas de refino de petróleo; y 3) Por el que se establecen servicios mínimos para la realización de las actividades de servicio público de suministro de combustibles gaseosos por canalización y de suministro de gases licuados del petróleo a granel y envasado.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Real Decreto por el que se establecen las normas para garantizar el mantenimiento de los servicios esenciales en la Administración del Estado.

## MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

Reales Decretos: 1) Por el que se dictan normas para garantizar la prestación de servicios esenciales en el Organismo Autónomo Boletín Oficial del Estado; y 2) Por el que se garantiza el funcionamiento de los servicios mínimos esenciales del Ente Público RTVE y de las Sociedades Estatales TVE, S.A. y RNE, S.A. y RCE, S.A.



## RESOLUCIONES Y ACUERDOS

Presentados por los titulares de los Departamentos que se indican, el Consejo de Ministros dio su conformidad a las Resoluciones y Acuerdos que asimismo se especifican:

### MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO. PROPUESTAS CONJUNTAS

Acuerdos: 1) Por el que se modifica y complementa el Acuerdo de 3 de junio de 1988, por el que se hace uso de la autorización conferida al Gobierno en la Disposición Transitoria Segunda del Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias. (Propuesto por los Ministros para las Administraciones Públicas, de Educación y Ciencia, de Sanidad y Consumo y de Economía y Hacienda); 2) Sobre actualización de las condiciones económicas de las entregas de aceites minerales de segunda destilación a CAMPSA por sus empresas fabricantes, durante 1986 (Propuesto por los Ministros de Economía y Hacienda y de Industria y Energía); y 3) Por el que se autoriza la transmisión por vía de venta de las existencias de lubricantes de segunda destilación afectas al Monopolio de Petróleos y de las que es titular el Estado (Propuesto por los Ministros de Economía y Hacienda y de Industria y Energía).

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Acuerdos: 1) De autorización para convalidar gastos de bienes corrientes y servicios correspondientes al ejercicio de 1987, por importe de 8.717.156 pesetas; 2) De autorización para aceptar por España las Enmiendas contenidas en la decisión de

la Comisión de Oslo de 13 de junio de 1985, relativa a los anejos I y II del Convenio para la prevención de la contaminación marina provocada por vertidos desde buques y aeronaves; 3) De autorización para la adhesión de España al Protocolo de Enmienda del Convenio para la prevención de la contaminación marina provocada por vertidos desde buques y aeronaves y su envío a las Cortes Generales; 4) De autorización para la firma del Acta Final de la Conferencia de Plenipotenciarios para la creación de un Laboratorio Europeo de Radiación Síncrotrónica y del Convenio relativo a su construcción y explotación; 5) De autorización para enviar a las Cortes Generales el 2º Protocolo Adicional al Acuerdo General sobre Privilegios e Inmunidades del Consejo de Europa; 6) De autorización para enviar a las Cortes Generales el 4º Protocolo Adicional al Acuerdo General sobre Privilegios e Inmunidades del Consejo de Europa; 7) De autorización para envío a las Cortes Generales del Protocolo nº 8 del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales; y 8) De autorización para enviar a las Cortes Generales el Acuerdo Europeo relativo a las personas que participen en procedimientos ante la Comisión y ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución por la que no se concede el indulto solicitado por

Acuerdos: 1) De denegación de cambio de nombre y apellidos de Don [REDACTED]; 2) a 4) de continuación del procedimiento de extradición pasiva de [REDACTED] y [REDACTED], de nacionalidad alemana; y [REDACTED], de nacionalidad holandesa; 5) De entrega en extradición de [REDACTED], de nacionalidad brasileña; y 6) De autorización de traslado de [REDACTED], de nacionalidad española, para prosecución de cumplimiento de

condena, impuesta por las Autoridades Judiciales del Reino Unido.

#### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resoluciones DEFENSA.- De transferencia de créditos, por importe de 155.196.374 pesetas, desde diversos Departamentos Ministeriales al de Defensa, con objeto de atender compromisos de gastos derivados del Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 29 de mayo de 1987.

ECONOMIA Y HACIENDA.- 1) De autorización para que se realice una inversión de capital extranjero en la sociedad española "Euskal Air, S.A." por un importe de 100 millones de pesetas, siendo el porcentaje extranjero final del 20%; 2) De autorización para que en la sociedad "Sefax, S.A." sea regularizada una inversión de capital extranjero, ya realizada, por un importe de siete millones de pesetas, siendo el porcentaje extranjero final del 25%; 3) De autorización para que se realice una transmisión de acciones entre no residentes de la sociedad "Microfusión de Aluminio, S.A.", manteniéndose la participación extranjera final en un 51%; 4) De autorización para que se realice una inversión de capital extranjero en la Sucursal en España del Credit Lyonnais, S.A.; y 5) De autorización para que se realice una inversión de capital extranjero en la sociedad "Compañía Española de Petróleos, S.A." (CEPSA), por un importe máximo del 10% del capital de la sociedad española, siendo el porcentaje extranjero final del 20% como máximo.

OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- 1) De suplementos de crédito y crédito extraordinario, por importe de 4.546.050 pesetas, para abonar gastos correspondientes a indemnizaciones por razón del servicio al personal de la Junta del Puerto y Ría de Vigo; 2) De transferencia de crédito, por importe de 34.782.884 pesetas, para la financiación parcial del Plan de

Rehabilitación de Teatros del Siglo XIX, en colaboración con el Ministerio de Cultura, en cumplimiento de la Ley del Patrimonio Histórico Español; 3) De suplemento de crédito, por importe de 8.756.000 pesetas, para completar el importe que la Junta del Puerto de Santa Cruz de Tenerife ha de abonar a la Seguridad Social como consecuencia de la integración en la misma del Montepío de Acción Social de Empleados y Obreros de Puertos; 4) De suplemento de crédito, por importe de 21.008.000 pesetas, para completar el importe que la Junta del Puerto de Gijón ha de abonar a la Seguridad Social como consecuencia de la integración en la misma del Montepío de Acción Social de Empleados y Obreros de Puertos; 5) De suplemento de crédito, por importe de 8.443.000 pesetas, para completar el importe que la Junta del Puerto de Algeciras ha de abonar a la Seguridad Social como consecuencia de la integración en la misma del Montepío de Acción Social de Empleados y Obreros de Puertos; 6) De suplemento de crédito, por importe de 14.477.000 pesetas, para financiar el importe que la Junta del Puerto de Pasajes ha de abonar a la Seguridad Social por la integración en la misma del Montepío de Acción Social de Empleados y Obreros de Puertos; 7) De crédito extraordinario, suplementos y ampliación de crédito, por importe de 4.095.550 pesetas, para poder abonar retribuciones correspondientes a personal funcionario de la Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir; y 8) De suplementos y ampliaciones de crédito, por importe de 59.024.982 pesetas, para atender el pago de retribuciones de funcionarios de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- De transferencia de crédito, por importe de 243.761.076 pesetas, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para la realización de acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, correspondientes a 1988.

TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES.- De suplemento de crédito, por importe de 449.272.000 pesetas, para atender los

gastos de instalación de las nuevas oficinas, así como diversos equipos del Centro de Proceso de Datos de la Caja Postal de Ahorros.

Acuerdos: 1) Por el que se aprueba la concesión de un crédito FAD a la República de Honduras; 2) Por el que se aprueba la concesión de un crédito FAD a la República del Camerún; 3) Por el que se aprueba la concesión de un crédito FAD a la República de Ghana; 4) Por el que se aprueba la concesión de un crédito FAD a la República de Bolivia; 5) Por el que se aprueba la concesión de un crédito FAD a los Estados Unidos Mexicanos; 6) Por el que se resuelve el concurso convocado por Real Decreto 1520/1981, de 19 de junio, sobre concesión de beneficios en el Polo de Desarrollo Industrial de Oviedo, mediante la resolución de 10 expedientes; 7) Por el que se crea la Comisión Interministerial para la preparación de un Programa transfronterizo hispano-portugués de desarrollo regional; 8) Por el que se aprueban los Balances y Cuentas del Banco de España correspondientes al ejercicio de 1987 y el ingreso de su beneficio en el Tesoro Público; 9) Por el que se modifica la relación de bienes a arrendar a CETARSA por el Patrimonio del Estado, establecida en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 29 de mayo de 1987; 10) Aprobando los índices de mano de obra y materiales de la construcción para el mes de junio de 1988 aplicables a la revisión de precios de contratos de obras del Estado; y 11) Por el que se autoriza al Banco de España a conceder al FORPPA en 1989 una póliza de crédito por importe de 40.709 millones de pesetas.

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

Acuerdo por el que se cancela la inscripción en el Registro de Empresas de Seguridad de la Secretaría de Estado para la Seguridad-Dirección de la Seguridad del Estado, de la empresa " [REDACTED]".

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resoluciones: 1) Por la que se autoriza en trámite de convalidación, la resolución del contrato de las obras de "Mejora del firme, urbanización y dotación de servicios, obra de fábrica. Urbanización de las avenidas del Dr. Fleming, La Magdalena y San Ignacio", provincia de León, adjudicadas a la Empresa Cubiertas y MZOV, S.A. en 18 de marzo de 1982, por importe de 285.017.419 pesetas; 2) Por la que se autoriza la contratación por el sistema de subasta con admisión previa de las obras de "Refuerzo del Dique de Levante en su séptima alineación" Puerto de Tarragona, por un importe de 1.801.719.746 pesetas.

Acuerdo por el que el Consejo de Ministros se da por enterado de la declaración de emergencia de las obras de "Reparación de daños en el paseo de Fuengirola" (Málaga), por un importe de 130 millones de pesetas.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de autorización de diversos suplementos de crédito, por importe total de 18.988.560.000 pesetas, en el Presupuesto de Gastos y Dotaciones para 1988 del Instituto Nacional de la Salud, Entidad Gestora del Sistema de la Seguridad Social.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION

Resoluciones: 1) De convalidación de un gasto de 81.452.679 pesetas por liquidación de las obras de "Regadío local del Arroyo Palomero, en Ahigal, Libro I-Obras de Regulación" (Cáceres); 2) De convalidación de un gasto de 16.085.073 pesetas con cargo al concepto 21.05.216.711-A del vigente Presupuesto General del Estado, para satisfacer el importe de la asistencia técnica de equipos informáticos; y 3) De

convalidación de un gasto de dos millones ciento siete mil trescientas sesenta pesetas, con cargo al concepto 21.05.213.711-A del vigente Presupuesto General del Estado, para satisfacer el importe de la asistencia técnica de una impresora laser.

#### MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Acuerdos: 1) De separación del servicio, en virtud de expediente disciplinario, de Doña [REDACTED], funcionaria de la Escala Subalterna de Organismos Autónomos; y 2) Por el que se plantea conflicto positivo de competencia al Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña en relación con la Orden de 28 de Septiembre de 1988, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca, de modificación de la Orden de 13 de junio de 1988, por la que se regulan las condiciones a cumplir por los elaboradores de premezclas.

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES TURISMO Y COMUNICACIONES

Acuerdo por el que se aprueba la introducción del ancho de vía internacional (1.435 mm) en la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles.

#### MINISTERIO DE CULTURA

Resolución de convalidación de un gasto de 32.600.451 pesetas originado por diversas actuaciones efectuadas por los Centros Directivos del Ministerio de Cultura.

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

Resoluciones: 1) Desestimando los recursos de reposición interpuestos por Don [REDACTED] y otros, contra el Acuerdo de 5 de febrero de 1988; y 2) De convalidación de un gasto por importe global de 257.144.916 pesetas, derivado del "Estudio Geotécnico y levantamiento topográfico para la construcción de aparcamientos, edificio de Seguridad y edificio de Servicios en Ingeniería Rural en el Complejo de la Moncloa" (4.964.503 pesetas) y "Obras de remodelación de los accesos y construcción de aparcamientos en el Complejo de la Moncloa" (252.180.413 pesetas), realizados por la Empresa Voladuras Controladas, S.A. de Madrid.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos del día de la fecha.

De todo lo cual doy fe y certifico, extendiendo la presente Acta, que queda debidamente sellada y autorizada con mi firma en la Presidencia del Gobierno.

Madrid, a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.

Feuiri Om 12

V°B°

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO,

EL MINISTRO SECRETARIO,